Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	31	**de**	ENERO	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: 1.330.17.13 -0223 **de** ENERO 23 DE 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005126 de enero 15 de 2023 **RPC No.** 5600060613 de enero 24 de 2024.

Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2320202008/3240401010010000/PI32-101715/1/2/01/21; Ingresos corrientes/SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE/Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn/Educ Ambiental en cotexto/Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 4: Valle Departamento Verde y Sostenible

LINEA DE ACCION LA 404. VALLE FORTALECE LA CULTURA AMBIENTAL

META DE PRODUCTO MP404010100104. Gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA en contextos urbanos y rurales en el periodo de Gobierno

OBJETIVO PRINCIPAL: Promover la socialización y apropiación de estrategias de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales.

PROGRAMA Pg 40401. Educacion ambiental integral

SUBPROGRAMA Sp4040101. Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos

ELEMENTO PEP: PI32-101715/1/2/01/21-Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental.

Posición Presupuestaria: 2320202008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Cuenta Mayor: 5507052101-Honorarios

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor	**NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ** Subsecretaria de Proyectos en Desarrollo Sostenible C.C.38.790.291 Teléfono: 3152641974
Contratista	**ADRIANA RUEDA HURTADO** Ubicación: Cali C.C. 1.130.682.558 Teléfono: 3136383938

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **enero** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **enero** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Actualizar el plan de acción de los lineamientos de política pública de educación ambiental, articulando las acciones con el plan de trabajo del Gobierno 2024-2028, el CIDEA departamental y en función de los objetivos trazados en el proyecto "Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca". 2. Diseñar y planificar articuladamente eventos, mesas y jornadas de trabajo de formación en educación ambiental, cambio climático, bienestar y protección animal, entre otras acciones que se articulen con los objetivos planteados para el cumplimiento del alcance del proyecto "Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca". 3. Consolidar la propuesta de ajustes de la matriz de indicadores de los lineamientos de la política pública construida en la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible. 4. Brindar apoyo profesional al cumplimiento de los indicadores asociados en la política pública de bienestar y protección animal del Valle del Cauca, articulado con las acciones contenidas en el proyecto "Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca". 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 6. Producto: documento técnico del plan de acción de los lineamientos de la política alineados con el Plan de trabajo del Gobierno 2024-2028.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de enero de 2024:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 33.33%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividad 1. Actualizar el plan de acción de los lineamientos de política pública de educación ambiental, articulando las acciones con el plan de trabajo del Gobierno 2024-2028, el CIDEA departamental y en función de los objetivos trazados en el proyecto "Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca".

- Se articularon los equipos de Educación Ambiental de las Secretarías de Educación y Ambiente y Desarrollo Sostenible dando incio a la primera mesa de trabajo, en esta ocasión virtual, para la revisión del plan de acción de los lineamientos de política pública de educación ambiental.
- La contratista adjunta acta de la reunión; los equipos se comprometen a revisar individualmente, realizar observaciones y para la siguiente mesa suministrarlas.

Actividad 2. Diseñar y planificar articuladamente eventos, mesas y jornadas de trabajo de formación en educación ambiental, cambio climático, bienestar y protección animal, entre otras acciones que se articulen con los objetivos planteados para el cumplimiento del alcance del proyecto "Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca".

- Para el fortalecimiento de la educación ambiental del departamento la contratista con el equipo de trabajo y direccionada, construye una estrategia que fomente la utilización de medios de transporte y acciones más acordes con las necesidades del departamento, se planteó inicialmente con la Gobernación del Valle y la Alcaldía de Cali, tendientes a la implementación con otras organizaciones, se plantea la construcción del decálogo de movilidad sostenible y jornadas de uno se medios de transporte limpio con incentivos laborales.
- El equipo planteo una propuesta de Educación ambiental para la Jornada "Enamórate de la Bocana" que se realizará en la Playa La Bocana del Distrito de Buenaventura, desde la educación ambiental se propone la realización de un taller artístico que facilita la construcción de señalética para establecer un sendero priorizado por la comunidad como un sendero interpretativo, en esta jornada se proyecta construcción de la ruta de avistamiento de aves y otras acciones en beneficio de la comunidad.

Actividad 3. Consolidar la propuesta de ajustes de la matriz de indicadores de los lineamientos de la política pública construida en la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible.

- La contratista convoco una mesa de trabajo Virtual, donde se acordó con la Secretaria de Educación iniciar con la revisión del plan de acción y conforme avance este proceso de

retroalimentación proceder a realizar la revisión de la matriz de indicadores de los lineamientos de la política pública construida en la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible, se proyectó además, en la reunión del 25 de enero de 2023, una Mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de Planeación para revisar el documento y plan de acción propuesto previamente, en la búsqueda de ajustes y recomendaciones. Así mismo la Secretaria de Educación se compromete en tanto el CIDEA departamental este nuevamente articulado, con la mesa reelecta, suministrar le documento para revisión conjunta.

Actividad 4. Brindar apoyo profesional al cumplimiento de los indicadores asociados en la política pública de bienestar y protección animal del Valle del Cauca, articulado con las acciones contenidas en el proyecto "Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca".

- Con el equipo de la Política Publica de Protección y Bienestar animal, la contratista participo en la consolidación de un cronograma a corto plazo para realizar los procesos necesarios para iniciar la implementación de las acciones de la política, registradas en la ordenanza 612 de Junio 15 de 2023.

Actividad 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

- La contratista participó en la reunión con el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible Oswaldo Arcos y el equipo de profesionales del área, reconociendo el enfoque y accionar de la secretaría para el periodo del contractual, recibiendo instrucciones generales y el liderazgo de cada uno de los integrantes del equipo.
- Teniendo en cuenta la actual construcción del Plan departamental y la revisión del plan indicativo, se reunió el equipo de trabajo de la subsecretaria con el equipo de planeación de la SADS, la contratista consolido la matriz de la Política pública de Educación ambiental que se encuentra en desarrollo, asociando la información con el catálogo del DNP y los Objetivos de desarrollo sostenible.
- La contratista concertó dos reuniones con el equipo de trabajo para la articulación de proceso de avance en el desarrollo de las acciones priorizadas para la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por tanto, se hace un plan de trabajo en procura de la identificación de necesidades y articulación interna y externa.
- A partir de diálogos con diferentes instituciones y la comunidad se identificó la necesidad de mapear los actores que intervienen en procesos ambientales en el departamento del Valle del Cauca, se asignó un equipo de trabajo para articular una iniciativa de difusión masiva, diseñando un formulario de recolección de información base, que permita agrupar los actores y clasificarlos.
- Se realizaron acercamientos para procurar la articulación con la Defensa Civil para acciones, procesos, intervenciones y demás de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, esta reunión fue direccionada por la contratista y asistieron el Presidente Seccional Cali John Jairo Marmolejo, el Vicepresidente Héctor Marino Pérez y la contratista Catherine Jaramillo.

- Teniendo en cuenta la actualización de proceso administrativos la contratista hizo parte de la instrucción virtual ***Gestión y Proceso para el trámite de cuentas por pagar PS*** facilitada por la profesional Viviana Marcela Rodríguez, se establecieron los parámetros para radicar las cuentas de cobro producto de los contratos por prestación de servicios profesionales.
- La contratista participo en el proceso de Socialización interna del informe PQRS de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el periodo junio-diciembre 2023 adelantado por el equipo de MIPG, teniendo en cuenta que la atención apropiada al ciudadano facilita los procesos misionales de la secretaria.
- La contratista trabajo articuladamente con la Secretaria de Educación, INICVA, Universidad Nacional de Colombia, Universidad autónoma de occidente, CIDEA departamental, Zoológico de Cali, Jardín Botánico, colegios, entre otros (13 instituciones) en conmemoración del Día internacional de la Educación ambiental con la Campaña de difusión #EducaciónAmbinetalConVos, lográndose más de 1200 interacciones con la campaña.
- Participó de Mesa de trabajo para planear las actividades a ejecutar en la estrategia "Enamórate de La Bocana" y que hace parte de las acciones de los 100 primeros días; Esta estrategia incluye la articulación con un Club Rotario – Interac que apoyaran actividades durante la intervención, esta planea la limpieza de la playa la bocana, la realización de un taller de educación ambiental, recuperación de residuos sólidos como opciones de emprendimiento y el inicio de la construcción de la ruta de avistamiento comunitario de aves para la Bocana.
- Con la intensión de fomentar los lazos y la articulación entre la Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible con Parques Nacionales Naturales de Colombia, la contratista se reunio
- Con el equipo de la Secretaria para la revisión de accciones conjuntas en areas como Mineria, Educación Ambiental, fortalecimiento comunitario y turismo de naturaleza. Se realiza un acercamiento con el funcionarios del Parque nacional los Farallones de cali, teniendo en cuenta el recorrido y la necesidad en este territorio.

Actividad 6. Producto: documento técnico del plan de acción de los lineamientos de la política alineados con el Plan de trabajo del Gobierno 2024-2028.

El Documentos técnico de plan de Acción de los lineamientos está siendo construido conforme se establecen con detalle las acciones del Plan de trabajo del Gobierno 2024-2028.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** correspondiente a la cuota número **uno (1),** según Decreto 1273 de 23 de julio del 2018, la contratista adjunto certificados de afiliación a EPS (Sura), PENSIÓN (Colpensiones) y ARL (Positiva), según, la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$18.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$18.000.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$6.000.000
Valor total ejecutado	$6.000.000
Valor saldo por ejecutar	$12.000.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	20	De	FEBRERO	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

31	días del mes de	ENERO	de	2024



NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ
C.C.38.790.291
SUPERVISORA